



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 04/12/24

VISTO el Expediente N° 89197-MS-2024 del registro de esta Gobernación y Disposición H.R:U. N° 1823/24 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de antisépticos para un periodo trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 367-2024-RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resultó procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, emitiendo la Compra Directa N° 250/24-RAF 529

Que asimismo a orden 39, obra providencia donde consta que habiendo transcurrido el plazo establecido, corresponde dar por finalizado el período de recepción de ofertas, y se verifica que no se recibieron ofertas.

Que asimismo a orden 40, el Farm. Juan Pablo, Gonzalez Jefe de Servicio de Farmacia solicita se tramite un tercer llamado.

Que, en ese orden, corresponde declarar desierto el primer segundo de la contratación y efectuar un tercer llamado, debiendo emitir el correspondiente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificaciones y complementarias

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 1771/24, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 424/24.

Por ello:

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE :

ARTÍCULO 1°. – Declarar desierto la convocatoria y el segundo llamado de Compra Directa N° 250/24 RAF 529 efectuado a través de la Disposición HRU N° 1823/2024, para la adquisición de antisépticos para un periodo trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 367-2024-RAF 529. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Compra Directa N° 255/2024 -RAF 529, referente al trámite de adquisición de antisépticos para un periodo trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 367-2024-RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18 de la Ley

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 1893 /24.-

H.R.U.
L.A.V.V.

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
04/12/2024 12:43